

Buscan endurecer las sanciones para quienes faenen y comercialicen carne de caballo

08/09/2021



Tras varios hechos en los que se descubrieron faenamiento y comercialización ilegal de carne de caballo, el Concejo Deliberante local tratará un proyecto de ordenanza a instancias del Ejecutivo municipal para sancionar más

duramente a quienes lleven adelante estas prácticas. En este sentido, ayer se llevó a cabo una reunión en la comuna de la que participaron funcionarios de Recaudación y Veterinaria y Zoonosis del Municipio, autoridades de la Policía Rural y representantes de la Dirección Provincial de Ganadería y de la Federación Gaucha de nuestro departamento. En dicho encuentro, el Ejecutivo municipal presentó el proyecto de ordenanza para que el Concejo Deliberante apruebe un endurecimiento en la sanción a los comercios que incurran en dichas prácticas. En concreto, el proyecto prevé clausuras por 30 días y multa por \$250.000 para comercios minoristas, así como cierres por 45 días y multas por \$500.000 para comercios mayoristas.

En caso de reincidencia, se duplicará el monto de la multa económica, mientras que se procederá a la clausura definitiva del comercio cuando el responsable sume tres reincidencias.

“Es muy importante este encuentro multisectorial porque cada ente apuesta a buscarle una solución a un problema que creció en el último tiempo, pero aún podemos frenarlo. Endurecer las sanciones puede ser una herramienta disuasiva para quienes faenan caballos y los responsables de comercializar su carne, por lo que estamos todos de acuerdo con esa medida”, coincidieron quienes participaron del encuentro.